Departamento de Lengua y Literatura

IES Fernando Savater

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 1º BACHILLERATO

INSTRUMENTOS:

1. TRABAJO DIARIO, que incluye aspectos como: la asistencia regular a clase, la realización de las tareas asignadas, la participación del alumno en el aula, etc.
2. PRUEBAS OBJETIVAS (al menos una por trimestre).
3. ÉXAMENES DE LECTURAS PROPUESTAS PARA EL TRIMESTRE (se valorará en este caso tanto el contenido de las respuestas, como la expresión y corrección escrita. Por este motivo, las lecturas podrán suspenderse si la expresión escrita es deficiente).

NORMAS DE CALIFICACIÓN:

1. Para la evaluación del alumnado, el profesor tendrá en cuenta todos los aspectos, pruebas o actividades mencionadas a este respecto en la programación (parciales, lecturas, actitud, etc.). El alumno deberá realizar todas las pruebas oficiales de evaluación exigidas por el profesor; de lo contrario, la no realización de alguna de estas pruebas supondrá (salvo causa justificada según las normas del Centro) la calificación de suspenso en el trimestre correspondiente o, en su caso, en el curso.
2. Si el profesor lo estima oportuno, la revisión de exámenes podrá hacerse de forma individual en el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, durante los recreos y en los días señalados por el profesor.
3. La no realización o el abandono manifiesto y reiterado de pruebas y actividades o tener más del 20% de faltas injustificadas supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continúa.

La calificación global del trimestre dependerá de las obtenidas en el conjunto de las actividades y pruebas realizadas. El porcentaje que se aplicará para la obtención de la nota final será el siguiente:

- **PRUEBAS ESCRITAS (85%):** se realizará al menos una prueba por trimestre. En caso de realizar dos pruebas, se realizará la media entre ambas calificaciones y esta supondrá el 85% de la nota final. Todas las pruebas estarán divididas en los apartados de "Lengua y comunicación" y "Literatura", cada uno de ellos puntuado sobre 10. La nota de cada parcial será resultado de la media de ambos bloques; dicha media solo se hallará cuando el alumno alcance una nota mínima de 4 puntos en cada bloque. En los segundos parciales el alumno será evaluado de TODA la materia de ese trimestre. Los trimestres suspensos deberán ser superados en la "recuperación" de junio; de no ser así, el alumno deberá presentarse en septiembre con toda la materia. Se prestará especial importancia al conocimiento de los contenidos de MORFOLOGÍA que será objeto de un examen específico.
- **PRUEBAS DE LECTURAS DEL TRIMESTRE (10%):** se realizará, al menos, una prueba (oral o escrita) por trimestre para evaluar ambas lecturas obligatorias. La superación de dicha prueba se tendrá especialmente en cuenta para la evaluación positiva del trimestre. En caso de que el alumno no haya superado la asignatura en junio pero sí las pruebas de las lecturas propuestas, dichos aprobados se guardarán para la convocatoria de septiembre.

- **TRABAJO COTIDIANO (5%) :**. La realización y entrega de actividades es requisito imprescindible para ser evaluado de manera positiva (participación en el aula, realización de los comentarios propuestos...).
- **LECTURAS VOLUNTARIAS:** se podrán realizar hasta 2 lecturas por trimestre, que serán puntuadas con un máximo de 0,25 por lectura (a sumar sobre la nota final del trimestre).
- **ORTOGRAFÍA Y PRESENTACIÓN:** por cada falta de ortografía en exámenes o trabajos se restará un 0,25 puntos en la calificación final; por cada falta de acentuación se restará 0,1 puntos y hasta 0,5 puntos por mala presentación hasta un máximo de -2 puntos.

6. Para superar la asignatura, el alumno deberá aprobar todos los trimestres. En ese caso, la nota final será la media de las notas de los tres trimestres.

7. En caso de no aprobar alguno de los trimestres, se realizará un último examen de recuperación en la fecha que el profesor estime oportuna (en la tercera evaluación). Si el alumno hubiese suspendido dos o tres trimestres, dicho examen de recuperación será un EXAMEN GLOBAL de todo el curso.

8. El suspenso en la calificación de la convocatoria de junio afectará a la asignatura completa. Por tanto, en septiembre el alumno será evaluado de todos los contenidos (lengua y comunicación, y literatura) y lecturas. Tan sólo se mantendrá el aprobado, cuando proceda, de las lecturas propuestas que haya superado durante el curso.

9. Aquellos alumnos que no hayan suspendido ningún trimestre y, por tanto, no tengan que presentarse a ninguna recuperación, podrán realizar un trabajo de subida de nota al final de curso.